COMPROMISO CIUDADANO

con la defensa del Estado de Derecho



World Law Foundation

THE REYNOLDS FOUNDATION

Índice

01. Sobre el Compromiso Ciudadano / *pag. 02*

02. Porqué importa / *pag. 03*

03. Organizaciones detrás de ésta iniciativa / *pag. 03*

04. Qué significa firmar el Compromiso Ciudadano / *pag. 04*

05. Motivación y espíritu del Compromiso Ciudadano / *pag. 05*

06. Control al poder pilar del Estado de Derecho / *pag. 08*
Principios / *pag. 09*

07. Dignidad humana, esencia del Estado de Derecho / *pag. 10*

08. Defensa del Estado de Derecho como responsabilidad de todos / *pag. 13*

09. El Compromiso Ciudadano / *pag. 15*
Firma / *pag. 16*

01 Sobre el Compromiso Ciudadano

El Compromiso Ciudadano es una declaración global en defensa del Estado de Derecho, desarrollada por la World Law Foundation y The Reynolds Foundation.

World Law Foundation

THE REYNOLDS FOUNDATION

02 Porqué importa

Los sistemas democráticos en todo el mundo enfrentan una presión creciente del autoritarismo, el populismo, la desinformación sistémica y el mal uso de las tecnologías emergentes. El Estado de Derecho — el principio de que ninguna persona ni institución está por encima de la ley — es la única alternativa históricamente probada a la arbitrariedad, y la mínima condición que permite a cualquier persona vivir con dignidad, seguridad y libertad. Su defensa no puede recaer únicamente en las instituciones.

03 Organizaciones detrás de esta iniciativa

La World Law Foundation es una organización internacional dedicada a promover y fortalecer el Estado de Derecho en las sociedades democráticas de todas las latitudes.

The Reynolds Foundation es una institución filantrópica comprometida con el avance de la libertad, la democracia y la protección de los derechos individuales en todo el mundo.

04 Qué significa firmar el Compromiso Ciudadano

El Compromiso Ciudadano invita a juristas, legisladores, jefes de Estado, empresarios, artistas, educadores, periodistas, funcionarios públicos, líderes de la sociedad civil y voces emergentes de todas las latitudes y tradiciones a suscribir este manifiesto.

Al hacerlo, cada persona asume un compromiso personal e irrenunciable de defender el Estado de Derecho en su vida pública y privada, y de anteponer la dignidad humana y la libertad a cualquier consideración de conveniencia política o personal.

Suscribir el Compromiso Ciudadano es elegir, conscientemente, no ser parte de ese proceso de erosión, y comprometerse activamente a construir una cultura cívica basada en la rendición de cuentas, la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.



05 Motivacion y espíritu del Compromiso Ciudadano

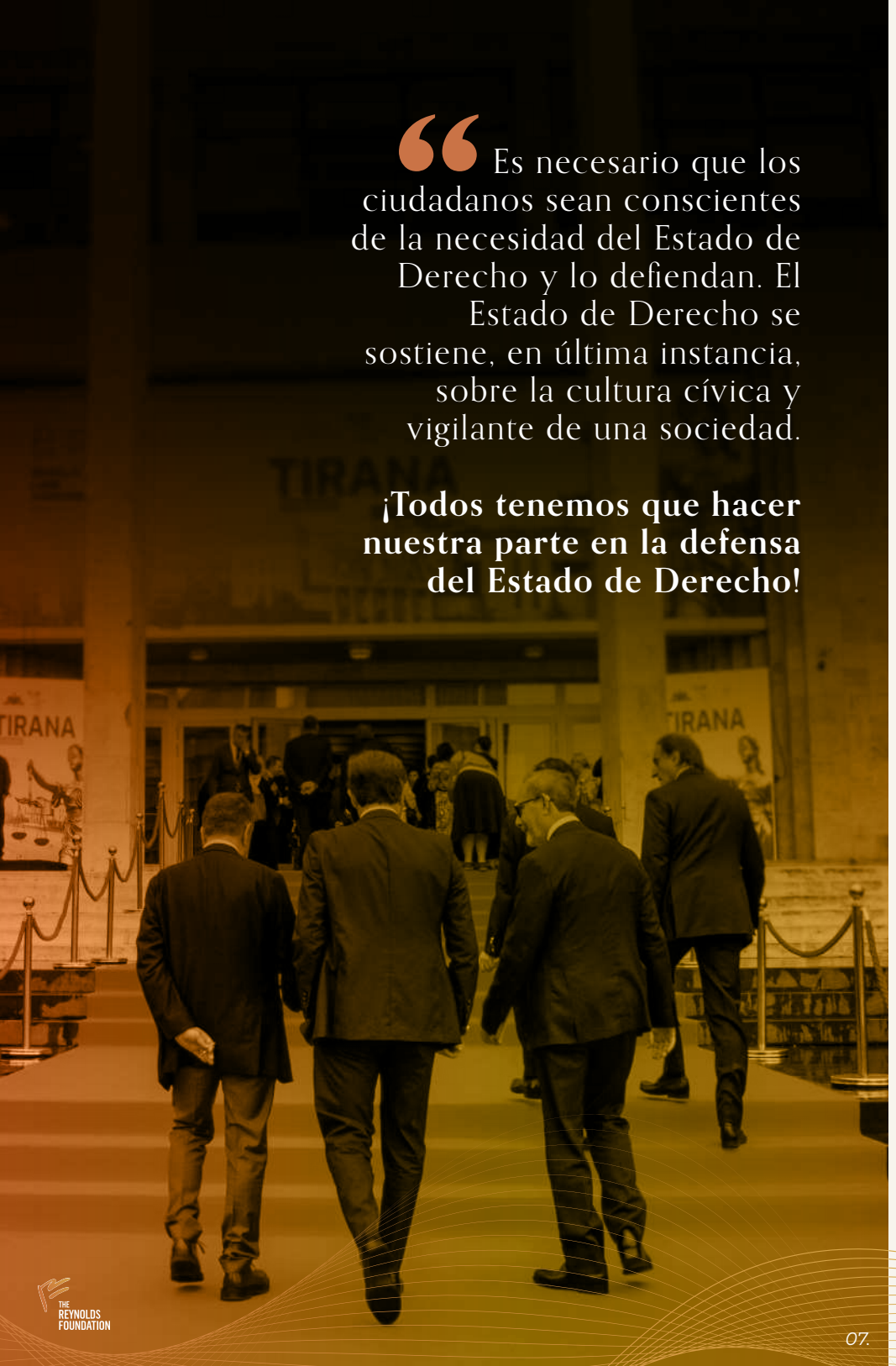
Este compromiso parte de la firme convicción de que el Estado de Derecho no es un concepto abstracto, reservado a los tribunales y a las constituciones, ni un lujo reservado a las democracias consolidadas, sino la mínima condición que permite a cualquier persona vivir con dignidad, seguridad y libertad.

Donde el poder no se somete a los límites impuestos por la ley, la protección del ser humano depende de la voluntad de quien lo ostente. A partir de ahí, las fauces del totalitarismo amenazan con devorar la dignidad del ser humano. El Estado de Derecho es la única alternativa históricamente probada a la arbitrariedad. Ningún poder puede ejercerse al margen de la ley.

La necesidad de este documento en apoyo al Estado de Derecho surge de las crecientes oportunidades y amenazas a las que se enfrenta en la nueva sociedad y economía del conocimiento. Las herramientas de abuso de poder, corrupción, populismo y desinformación sistémica se transforman con el uso generalizado de internet y la inteligencia artificial, abriendo horizontes a nuevos desafíos que a todos nos conciernen.

Los tribunales independientes, la separación de poderes y la sujeción del legislador a la Constitución, no son tecnicismos: son los mecanismos que impiden que la política se convierta en un instrumento de persecución, privilegio o impunidad. La sociedad en su conjunto tiene que participar de forma activa en la defensa del Estado de Derecho: los jueces, resistiendo presiones; los legisladores, respetando los límites constitucionales; los periodistas, publicando la verdad incómoda; los empresarios, rechazando la corrupción y creando nuevas oportunidades; los artistas, protegiendo la libertad de expresión; los educadores, formando ciudadanos libres; y, sobre todo, cada individuo, negándose a normalizar la injusticia y la arbitrariedad.





> “Es necesario que los ciudadanos sean conscientes de la necesidad del Estado de Derecho y lo defiendan. El Estado de Derecho se sostiene, en última instancia, sobre la cultura cívica y vigilante de una sociedad.
>
> **¡Todos tenemos que hacer nuestra parte en la defensa del Estado de Derecho!**

06 Control al poder pilar del Estado de Derecho

En el Estado de Derecho la validez de las actuaciones de los poderes públicos depende del respeto al ordenamiento jurídico. Y este es un componente nuclear, porque expresa un principio esencial: los ciudadanos aceptan que el gobierno tenga autoridad para actuar, pero sólo si su actuación es conforme con los límites jurídicos que le han de servir de fundamento. Normas que, de una parte, amparan la dignidad humana y, de otra, están sujetas a determinados procedimientos de promulgación y actuación que ningún poder público puede eludir, como tampoco puede arrogarse un poder discrecional que sobrepase los límites establecidos por el conjunto normativo.

De esta manera, la independencia judicial se erige también en elemento esencial del Estado de Derecho, por una razón evidente: si el gobierno o el poder legislativo sobrepasan los límites de las normas que habilitan su actuación, ésta será nula o inválida. Y deben ser unos tribunales independientes los que evalúen, de forma objetiva, si se han sobrepasado los límites de la base jurídica del poder político. Si los tribunales carecen de esa independencia, o están supeditados a la voluntad del poder político, existe el peligro real de que se ignoren los límites fundamentales del poder. Y si existen dudas sobre si el gobierno o el poder legislativo han sobrepasado los límites de su habilitación normativa, los tribunales deben proporcionar una respuesta clara y objetiva, que sea respetuosa con los valores que subyacen a esos límites de acuerdo con la Constitución.

Frente a las situaciones que presentan muchos Estados que aspiran a ser democráticos y de Derecho, parece necesario proclamar que su reconocimiento como tales exige la observancia de su contenido esencial integrado por los siguientes principios:

THE REYNOLDS FOUNDATION

World Law Foundation

Principios

I **Soberanía popular o nacional** proclamada y observada en la Constitución.

II **División de los poderes del Estado** entre los distintos órganos a los que la Constitución atribuye con rigor y precisión la potestad normativa creadora, la ejecución de las previsiones normativas y la dirección política de la acción del Estado, y la potestad de juzgar y ejecutar lo juzgado.

III **La ley es superior al gobierno,** y los preceptos de la ley vinculan a todos los servidores públicos.

IV **El reconocimiento y efectividad de unos derechos fundamentales de los ciudadanos** que establecen una esfera de libertad para las personas inviolables por los poderes del Estado.

V **Los principios de legalidad y jerarquía normativa,** que integran la supremacía de la Constitución, de manera que ningún acto del Estado, incluida la actividad legislativa, puede entrar en contradicción con ella (principio de constitucionalidad) y la primacía de la ley sobre reglamentos (principio de legalidad).

07 Dignidad humana, esencia del Estado de Derecho

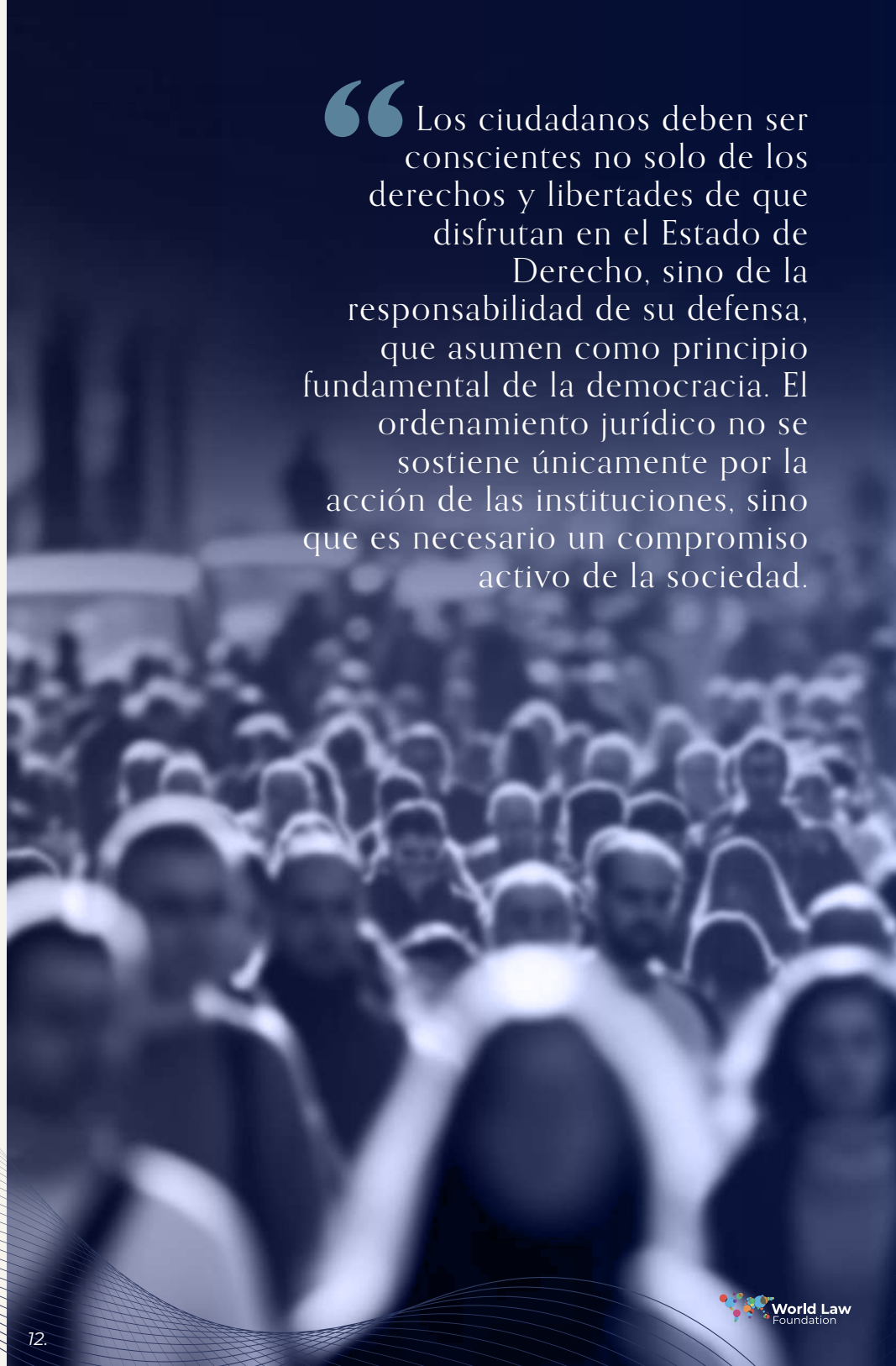
El Estado de Derecho protege la dignidad humana y la libertad de cada individuo al tener como una de sus exigencias que las leyes garanticen la respetuosa convivencia de las personas, de manera que puedan desarrollar su vida con seguridad y libertad. La libertad interior de la persona no debe ni puede ser arrebatada por el poder político. Los ciudadanos tienen derecho a vivir material y formalmente en libertad, de manera que su dignidad pueda desarrollarse en plenitud, incluida la participación política.

De esta exigencia derivan una serie de requisitos específicos como que las leyes sean claras, generales y públicas, y fundadas en los principios de justicia, equidad y debido proceso; que exista un poder judicial independiente y objetivo al cual acudir para dirimir conflictos en su aplicación o interpretación; que se permita el acceso efectivo a los tribunales; y que la discrecionalidad que poseen los órganos encargados de hace cumplir las leyes esté debidamente justificada.

Si las personas no pueden acceder a los tribunales, dicha tutela seguirá siendo en gran medida ilusoria, lo cual actúa en perjuicio de la idea de que una persona puede organizar su vida y la de su familia conociendo las consecuencias jurídicas de sus acciones.

El Estado de Derecho se extiende más allá de los principios formales, puesto que exige que los poderes públicos se ejerzan de forma razonable, de buena fe, con el fin para el que han sido atribuidos y sin sobrepasar los límites con que han sido reconocidos y otorgados por el ordenamiento jurídico. Desde luego, abarca el principio fundamental de igualdad, de manera que las leyes del país deben aplicarse por igual a todos, salvo que las diferencias objetivas justifiquen una diferenciación.

La libertad de prensa forma parte del derecho fundamental a la libertad de expresión, pero es también un principio con valor institucional para el Estado de Derecho y la democracia. La libertad de prensa contribuye a la información pública y a la formación de opinión pública, contrarresta la desinformación, es mecanismo de control de los poderes públicos y contribuye a un debate público libre e informado.



> “Los ciudadanos deben ser conscientes no solo de los derechos y libertades de que disfrutan en el Estado de Derecho, sino de la responsabilidad de su defensa, que asumen como principio fundamental de la democracia. El ordenamiento jurídico no se sostiene únicamente por la acción de las instituciones, sino que es necesario un compromiso activo de la sociedad.

08 Defensa del Estado de Derecho como responsabilidad de todos

El cumplimiento de la legalidad comprende la ausencia de la vulneración de las leyes y la asunción de su valor como expresión de la voluntad general y como garantía de seguridad. Pero el alcance de esta responsabilidad tiene otras dimensiones como la participación activa en los procesos democráticos, mediante el ejercicio del sufragio activo y la implicación en las organizaciones políticas y sociales, la función de control y fiscalización del poder, y la protección y promoción de los derechos fundamentales. En definitiva, el Estado de Derecho está en manos de los ciudadanos. No es una conquista restringida a determinadas categorías profesionales y sectores sociales, sino una obra de todos.

El Estado de Derecho es un resultado colectivo que debe ser preservado desde todas las instancias ciudadanas, que deben estar preocupadas, desde luego, por los actuales episodios de menoscabo democrático y, más aún, por el cuestionamiento existencial del Estado de Derecho procedente de posiciones fundamentalistas, nacionalistas y autoritarias. Pero también por los desafíos de la digitalización, especialmente, en su versión de inteligencia artificial (IA) generativa, que tiene, sin duda aspectos positivos, pero también riesgos a los que debe prestarse singular atención, como la personalización de los mensajes políticos, la desinformación a gran escala, la tendencia a la polarización del debate público, el control del flujo de la información y de la opinión pública y el debilitamiento de la confianza en las instituciones democráticas, los partidos políticos y la fiabilidad de la información.

La IA puede mejorar la calidad de los sistemas democráticos reforzando la responsabilidad (accountability), la capacidad de respuesta (responsiveness), y la eficacia de las instituciones públicas, ayudando a combatir la corrupción y promocionando el pluralismo y la transparencia, haciendo que la democracia sea más directa y que responda a necesidades específicas de cada ciudadano. Pero la IA también puede ser utilizada para dificultar el funcionamiento democrático, utilizándose para reforzar mecanismos represivos y de manipulación. Para la existencia de una democracia libre es imprescindible una sociedad que pueda conformar su opinión pública de manera libre. En cambio, la desinformación producida a través de medios tradicionales o modernos, como las redes sociales y, sobre todo, la utilización de la IA, supone un claro peligro para distintos valores del Estado de Derecho, como son la existencia de elecciones libres y la ausencia de manipulación de los votantes.

09 El Compromiso Cuidadano

Por todo lo anterior, quienes suscribimos el presente documento afirmamos y acogemos el siguiente compromiso ciudadano:

- **Nadie está por encima de la ley.** El poder legítimo tiene límites recogidos en la Constitución y las leyes.

- **La separación de poderes es la garantía** de que ninguna autoridad, ningún líder, ninguna mayoría, actúe sin control.

- **La independencia judicial es fundamental** y debe ejercer como último frente a la arbitrariedad del poder.

- **La libertad de expresión y de la prensa es condición necesaria para una sociedad libre** y para que la verdad se pueda dar a conocer públicamente.

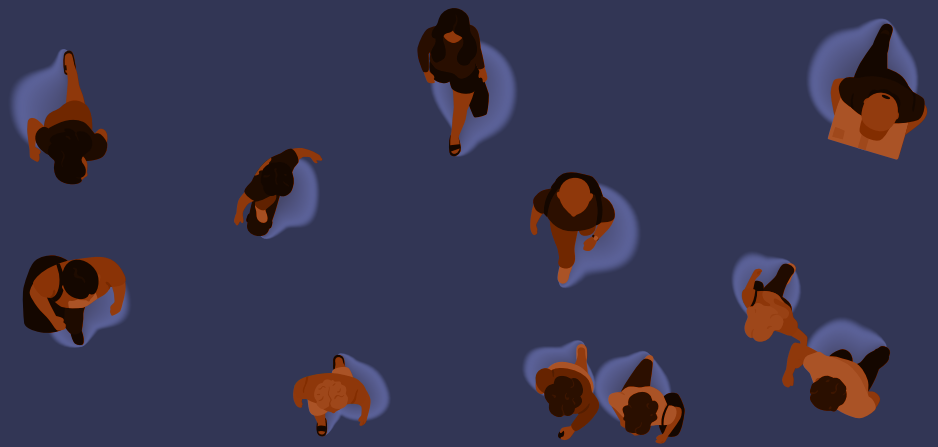
- **La seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad,** son algunos de los derechos fundamentales para una vida libre.

- **La tecnología debe estar al servicio de la dignidad humana** y se debe prevenir la aparición de manipulación masiva, vigilancia intrusiva o control ideológico.

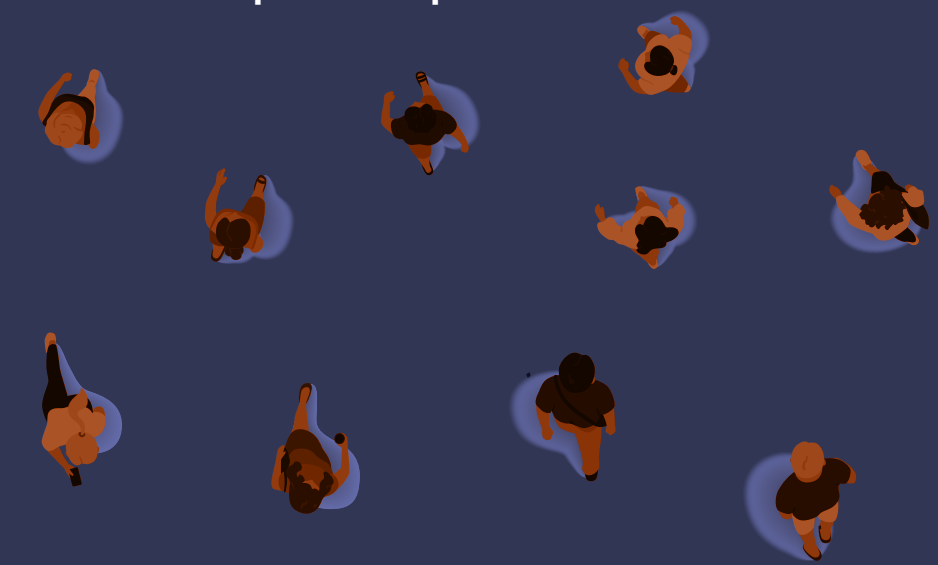
- **Defender el Estado de Derecho es la responsabilidad de cada ciudadano,** en su vida personal, profesional y cívica.

- **Debemos trabajar constantemente para crear conciencia de que el Estado de Derecho no es un logro definitivo sino una práctica que exige, en cada generación, la decisión deliberada de sostenerlo.** La vitalidad del Estado de Derecho depende de la educación y entendimiento social de la importancia de mantenerlo y de la disposición de cada persona a actuar conforme a sus principios: a reconocer la primacía de la ley y a sostener las instituciones que garantizan la libertad de todos.

Las democracias no sucumben de improviso. Se erosionan gradualmente, a través de pequeñas cesiones, de silencios cómplices, de instituciones que abdican de su función. Quien suscribe este manifiesto elige, conscientemente, no ser parte de ese proceso.



Invitamos a juristas, a representantes de las distintas instituciones, a empresarios, a educadores, a artistas, a funcionario públicos, a líderes de la sociedad civil de todas las latitudes y tradiciones a suscribir este manifiesto como expresión de un compromiso personal e irrenunciable: **defender el Estado de Derecho en su vida pública y privada y anteponer la dignidad humana y la libertad a cualquier consideración de conveniencia política o personal.**



Suscribir este manifiesto es afirmar, que el Estado de Derecho no es responsabilidad ajena. Es responsabilidad y compromiso de cada uno de nosotros de defenderlo allí donde estemos, en las instituciones, en la profesión, en la comunidad, en la vida diaria, para que la libertad, la dignidad y la justicia, no sean logros del pasado, sino herencia viva que entreguemos a una nueva generación.



World Law Foundation

THE REYNOLDS FOUNDATION

“La promesa del pueblo en la defensa del estado de derecho”